

Ordenanza N° 42 (1939)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Suprimanse de Segunda Zona e inclúyanse en Tercera: el costado E de la manzana 17; el costado S de la manzana 19 y el costado N de la manzana 28.

Art. 2- Las modificaciones que anteceden regirán a partir del corriente me de Agosto.

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 3 días del mes de Agosto de 1939.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:15 horas.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente